

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EN EL CONGRESO

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. José Ignacio Echaniz Salgado**, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

El 'Protocolo de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Ministerio de Sanidad) y la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria)' para agilizar la incorporación de innovaciones terapéuticas y favorecer la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud fue suscrito en noviembre de 2015 y renovado en diciembre de 2016 y diciembre de 2017.

Tras el cambio acontecido en el Gobierno de España en junio de 2018, el protocolo quedó inicialmente en suspenso al no ser renovado a finales de año, aunque con posterioridad –ya en 2018- fue prorrogado por tres meses inicialmente y hasta final del año 2019 en un segundo acuerdo.

De conformidad con lo establecido en el protocolo, si el crecimiento del gasto público en medicamentos originales supera el del PIB, la industria farmacéutica innovadora ha de compensar al Estado.

Como consecuencia de esta condición, y de acuerdo con las cifras expuestas a la prensa por Martín Sellés, presidente de Farmaindustria, el pasado 25 de junio, la industria deberá abonar al Estado por el balance correspondiente a 2018 una cuantía comprendida entre los 140 y los 150 millones de euros, dado que el gasto en medicamentos innovadores superó en 1,4-1,5 puntos al crecimiento del PIB.

A partir de todo ello:

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

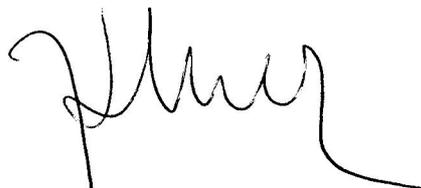
### EN EL CONGRESO

- ¿Tiene previsto el Gobierno renovar el protocolo de colaboración con la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) vigente desde 2015 antes de que termine este año?

De ser así, ¿Cuándo? ¿Respetará el contenido actual o tiene pensado realizar modificaciones en las condiciones del protocolo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 19 de julio de 2019



Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

